



P-017 - PIE DIABÉTICO. ¿INVISIBLE EN TENERIFE?

J.I. Hernández Valladares

Centro de Salud de Granadilla de Abona, Granadilla de Abona.

Resumen

Introducción: Debido a la magnitud y gravedad de la diabetes mellitus en la comunidad canaria, no existe una unidad específica de pie diabético en los hospitales del Área de Salud de Tenerife. Intento averiguar cómo lo aborda el Servicio Canario de la Salud en la isla de Tenerife a través de este trabajo.

Material y métodos: Se realiza búsqueda bibliográfica y se solicitan datos epidemiológicos al departamento de técnicos de Salud Pública del Área de Tenerife a través de la Gerencia de Atención Primaria.

Resultados: De la Gerencia de Atención Primaria de Salud obtengo el permiso para poder investigar con los datos del Programa Drago Historia, y de los técnicos sólo obtengo el número total de pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus en el Área de Salud de Tenerife. Casi 69.000 pacientes (68.839) tienen diagnóstico de diabetes y aparecen incluidos en Cartera de Servicios en el Programa de Seguimiento y atención a la Diabetes en Atención Primaria de Tenerife. De estos pacientes casi el 19% (18,94%) aparecen con una hemoglobina glicosilada mayor o igual a 8%. Lo que denota mal control de la enfermedad a priori, lo que comprendería un total de 9.237 pacientes. Desde la Gerencia de Atención Primaria no se facilitan datos acerca de número de pacientes con diagnóstico de pie diabético en historia clínica electrónica, valoraciones de pie diabético a través de plantilla específica ni otros datos sobre pacientes con lesiones en miembros inferiores. La razón es que refieren que no pueden explotarse los datos debido a la baja tasa de diagnósticos y a la falta de volcado de datos en la plantilla específica existente. No existen unidades específicas en hospitales de referencia y no se conocen los costes directos e indirectos de la atención al paciente con pie diabético en Tenerife. Los costes directos e indirectos a nivel nacional no se conocen exactamente y el coste medio va desde los 1.290 a 5.611€ anuales, sólo incluyendo la atención a nivel de Atención Primaria y Endocrinología en el primer importe y el tratamiento de gangrena en el segundo importe.

Conclusiones: El problema en Tenerife no está lo suficientemente estudiado y ni siquiera desde el Servicio Canario de la Salud le han dado prioridad a la creación de consultas específicas. La falta de uso de plantillas y la poca aplicabilidad a la explotación estadística suponen un ítem a desarrollar y mejorar para la Gerencia de Atención Primaria de la isla de Tenerife. Al incluir a los pacientes en consultas de Cirugía General y Vascular, no se hace un abordaje específico desde una consulta propiamente ligada a un trabajo multidisciplinar focalizado en la prevención y tratamiento de la patología.